

Madrid, 31 de agosto de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (“**MAB**”) sobre información a suministrar por Empresas en Expansión y Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario incorporadas a negociación en el MAB, en sus redacciones vigentes, CORONA PATRIMONIAL SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**Corona**”), por medio de la presente, publica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha 31 de agosto de 2020, a las 12:00 horas, se ha celebrado en primera convocatoria la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, con asistencia de accionistas que representan, presentes y representados, el 99,997% del capital social.

En dicha sesión se ha sometido a deliberación de los asistentes todos los puntos del orden del día de la convocatoria publicada mediante hecho relevante de fecha 30 de julio de 2020, habiéndose adoptado por unanimidad de los asistentes con derecho a voto los siguientes acuerdos:

1. Nombramiento de Dña. Solveig Diana Hoffmann como miembro del consejo de administración de la Sociedad por el plazo estatutario de seis (6) años, y con efectos al día de hoy. Dña. Solveig Diana Hoffmann ha aceptado su cargo en esta misma fecha.

En este sentido, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 244 del Ley de Sociedad de Capital, se deja expresa constancia de que el nombramiento por cooptación de Chameleon (REIT) Holdco S.à r.l. como consejero de la Sociedad, acordado por el consejo de administración en su reunión de fecha 30 de julio de 2020, ha quedado sin efecto, al haber tenido lugar una reunión de la junta general sin haber sido aprobado su nombramiento.

Como consecuencia de lo anterior, el consejo de administración de la Sociedad estará compuesto por los siguientes tres (3) miembros: D. Jean-François Pascal Emmanuel Bossy, D. Diego San José de Santiago y Dña. Solveig Diana Hoffmann.

2. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la junta general extraordinaria de accionistas.



Atentamente,

CORONA PATRIMONIAL SOCIMI, S.A.
D. Diego San José de Santiago
Consejero